



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 324...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 42/2019 "SERVICIO DE CEREMONIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 366.897.

Asunción, 19 de noviembre de 2019.-

VISTO: El Dictamen UOC N° 209/2019, de fecha 6 de noviembre de 2019, por el que la Unidad Operativa de Contrataciones, refrendó el informe ICEO N° 65/19, elaborado en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 42/2019.

CONSIDERANDO:

La Resolución CAJ N° 257 de fecha 25 de setiembre de 2019, por la cual el Consejo de Administración Judicial, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 42/2019 "SERVICIO DE CEREMONIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 366.897, y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites de rigor.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 65/19 de fecha 28 de octubre de 2019, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 65/19 menciona cuanto sigue: "...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC 42/2019 "SERVICIO DE CEREMONIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 366.897, cuanto sigue:

- ADJUDICAR el presente proceso a la empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y un Monto Máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta y por un periodo de 12 (doce) meses...

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC N° 209/19, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 65/19.

De igual manera, se menciona que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1170/2019 de fecha 20 de junio de 2019, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Abg. Germaine Caspe Monges
Secretaria

...//...

1/7

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 324  
(Continuación)

Asunción, 19 de noviembre de 2019.-

...//...

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, de la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.-----

Por medio de la Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: “El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.”-----

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial”-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 RESUELVE:**

**ART. 1°: ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 42/2019 “SERVICIO DE CEREMONIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 366.897, a la firma ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., por un monto mínimo de G 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto máximo de G 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), por un periodo de 12 (doce) meses, conforme al siguiente detalle:-----

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90151802-9973	SALÓN DE EVENTOS	Día	Evento	1		3.500.000
1.1		Salón de Eventos para 300 Personas	Día	Evento	1	3.500.000	3.500.000
2	90151802-9978	PROVISIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES	Unidad	Evento	1		10.443.000
2.1		Carpeta de símil	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
2.2		Guampa para terere	Unidad	Evento	1	480.000	480.000
2.3		Guampa para mate	Unidad	Evento	1	438.000	438.000
2.4		Mantel de Ao Po'i	Unidad	Evento	1	500.000	500.000

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

...//...

2/7

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Abg. Geraldine Casas Monges  
Secretaria



**RESOLUCIÓN C.A.J. N° 324...**

(Continuación)

Asunción, 19 de noviembre de 2019.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2.5		Mantel de ñandutí	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
2.6		Poncho de sesenta lista	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
2.7		Hamaca Paraguaya Grande	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
2.8		Bandera Paraguaya de ñanduti	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000
2.9		Prendedor en filigrana de plata	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
2.10		Bolígrafo de filigrana en plata	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
2.11		Gemelo de filigrana en plata	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
2.12		Termo forrado en simil cuero	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
2.13		Pin en acrílico	Unidad	Evento	1	65.000	65.000
2.14		Placa de reconocimiento	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
2.15		Bolso	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
2.16		Jarro térmico	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
2.17		Set de Escritorio de Oficina	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
<b>3</b>	<b>82121505-001</b>	<b>SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS</b>	<b>Unidad</b>	<b>Evento</b>	<b>1</b>		<b>1.659.500</b>
3.1		Letras Corpóreas	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
3.2		Letras Corpóreas	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
3.3		Porta Credencial en material PVC	Unidad	Evento	1	24.500	24.500
3.4		Porta Nombre de Mesa en Acrílico	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
3.5		Bandera	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
3.6		Bandera y mástil para escritorio	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
<b>4</b>	<b>90101603-010</b>	<b>SERVICIO DE CATERING</b>	<b>Unidad</b>	<b>Evento</b>	<b>1</b>		<b>487.000</b>
4.1		Almuerzo c/ bebidas	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
4.2		Cena c/ bebidas	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
4.3		Buffet c/ bebidas	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
4.4		Bocaditos salados	Unidad	Evento	1	3.000	3.000
4.5		Gaseosa de 1.500 ml	Unidad	Evento	1	13.000	13.000
4.6		Gaseosa de 500 ml	Unidad	Evento	1	6.000	6.000
4.7		Transporte refrigerado para alimentos	Kilómetros	Evento	1	10.000	10.000
4.8		Vasitos descartables para gaseosa y agua - COTIZAR POR PAQUETE	Unidad	Evento	1	13.000	13.000
4.9		Café en termo	Litros	Evento	1	30.000	30.000

...//...

**Dr. Luis María Benítez Riera**  
Ministro

3/7

**Dr. Eugenio Jiménez Rolón**  
Presidente

**Abg. Gerzidine Casas Monges**  
Secretaria



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 324

(Continuación)

Asunción, 19 de noviembre de 2019.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4.10		Bolsa de hielo de 3 kilos	Unidad	Bolsa	1	12.000	12.000
4.11		Bolsa de hielo de 25 kilos	Unidad	Bolsa	1	40.000	40.000
5	90151802-001	SERVICIO DE ALQUILERES PARA EVENTOS	Unidad	Evento	1		1.953.650
5.1		Equipo con micrófono	Día	Evento	1	700.000	700.000
5.2		TV plasma de 32 pulgadas	Día	Evento	1	300.000	300.000
5.3		Silla para stand	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
5.4		Tarima	Metros cuadrados	Evento	1	60.000	60.000
5.5		Atril de Acrílico	Día	Evento	1	440.000	440.000
5.6		Entelado	Metros cuadrados	Evento	1	40.000	40.000
5.7		Toldo	Metros cuadrados	Evento	1	40.000	40.000
5.8		Mesa redonda o cuadrada	Día	Evento	1	20.000	20.000
5.9		Mesa redonda o cuadrada	Día	Evento	1	16.000	16.000
5.10		Tablón	Día	Evento	1	25.000	25.000
5.11		Mantel para mesas redondas o cuadradas	Día	Evento	1	25.000	25.000
5.12		Mantel para mesas redondas o cuadradas	Día	Evento	1	20.000	20.000
5.13		Mantel para tablón	Día	Evento	1	30.000	30.000
5.14		Cubre mantel	Día	Evento	1	25.000	25.000
5.15		Pollerón para tablón	Día	Evento	1	18.000	18.000
5.16		Plato de porcelana para pan y/o postre	Día	Evento	1	1.500	1.500
5.17		Plato de porcelana para fondo	Día	Evento	1	1.050	1.050
5.18		Plato de porcelana para sopa	Día	Evento	1	1.050	1.050
5.19		Plato base	Día	Evento	1	2.800	2.800
5.20		Plato de porcelana para entrada	Día	Evento	1	1.200	1.200
5.21		Taza de porcelana	Día	Evento	1	2.000	2.000
5.22		Silla plástica	Día	Evento	1	5.000	5.000
5.23		Silla para convención	Día	Evento	1	25.000	25.000
5.24		Bandeja de acero inoxidable para mozo	Día	Evento	1	10.000	10.000
5.25		Cuchillo para buffet	Día	Evento	1	1.400	1.400
5.26		Tenedor para buffet	Día	Evento	1	1.400	1.400

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

...//...

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

4/7

Abg. Geradina Casas Monges  
Secretaria



**RESOLUCIÓN C.A.J. N° 324...**

(Continuación)

Asunción, 19 de noviembre de 2019.-

...//...

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5.27		Cuchara para sopa	Día	Evento	1	1.400	1.400
5.28		Cucharita para postre	Día	Evento	1	800	800
5.29		Tenedorcito para postre	Día	Evento	1	800	800
5.30		Taza para té con platito de porcelana	Día	Evento	1	2.100	2.100
5.31		Jarra de vidrio	Día	Evento	1	3.500	3.500
5.32		Vaso vidrio	Día	Evento	1	1.500	1.500
5.33		Copa de vidrio	Día	Evento	1	1.050	1.050
5.34		Servilleta de tela	Día	Evento	1	2.100	2.100
5.35		Hielera	Día	Evento	1	4.000	4.000
5.36		Tacho para hielo	Día	Evento	1	14.000	14.000
5.37		Conservadora	Día	Evento	1	20.000	20.000
5.38		Transporte de alquiler-interior del país	Kilómetros	Evento	1	11.000	11.000
6	90111501-001	<b>SERVICIO DE ALOJAMIENTOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL EN HOTELES Y/O RESTAURANTES</b>	Día	Evento	1		5.760.000
6.1		Alojamiento Habitación Individual - según necesidad de la institución en Asunción y Departamento Central	Día	Evento	1	1.000.000	1.000.000
6.2		Alojamiento Habitación Doble - según necesidad de la institución en Asunción y Departamento Central	Día	Evento	1	825.000	825.000
6.3		Alojamiento Habitación Individual - según necesidad de la institución en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central	Día	Evento	1	810.000	810.000
6.4		Alojamiento Habitación Doble - según necesidad de la institución en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central	Día	Evento	1	700.000	700.000

...//...

**Dr. Luis María Benítez Riera**  
Ministro

**Dr. Eugenio Jiménez Rolón**  
Presidente

**Abg. Geraldina Casas Monges**  
Secretaría



**RESOLUCIÓN C.A.J. N° 324...**

(Continuación)

Asunción, 19 de noviembre de 2019.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6.5		Desayuno por persona dentro de la instalación del Hotel - según necesidad de la institución en Asunción y Departamento Central	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
6.6		Desayuno por persona dentro de la instalación del Hotel - según necesidad de la institución en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
6.7		Bufet económico por persona dentro de la instalación del Hotel según necesidad de la institución en Asunción y Departamento Central	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
6.8		Bufet ejecutivo por persona dentro de la instalación del Hotel según necesidad de la institución en Asunción y Departamento Central	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
6.9		Bufet económico por persona dentro de la instalación del Hotel según necesidad de la institución en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
6.10		Bufet ejecutivo por persona dentro de la instalación del Hotel según necesidad de la institución en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
6.11		Almuerzo y/o Cena a la Carta Ejecutivo por persona dentro de la instalación del Hotel según necesidad de la institución en Asunción y Departamento Central	Unidad	Evento	1	300.000	300.000

...//...

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Abg. Gerdelina Casas Monges  
Secretaria



**RESOLUCIÓN C.A.J. N° 324**

(Continuación)

Asunción, 19 de noviembre de 2019.-

...//...

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6.12		Almuerzo y/o cena a la Carta Ejecutivo por persona dentro de la instalación del Hotel según necesidad de la institución en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
6.13		Coctel ejecutivo por persona dentro de la instalación del Hotel según necesidad de la institución en Asunción y Departamento Central	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
6.14		Coctel ejecutivo por persona dentro de la instalación del Hotel según necesidad de la institución en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
6.15		Almuerzo/Cena Bufet en el Restaurant situado en Asunción y/o Departamento Central	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
6.16		Almuerzo/Cena Bufet en el Restaurant situado en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
6.17		Almuerzo/Cena a la Carta Ejecutivo en el Restaurant situado en Asunción y/o Departamento Central	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
<b>Precio Total Unitario</b>							<b>23.803.150</b>

**ART. 2°:** **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la firma adjudicada, de acuerdo con el Artículo 1° de la presente Resolución.

**ART. 3°:** **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Artículo 1° al rubro correspondiente.

**ART. 4°:** **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.

**ART. 5°:** **ANOTAR**, registrar y notificar.

Ante mí:  
Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Abg. Gerardine Casas Monges  
Secretaria